



PERÚ

Ministerio
de Salud

RED DE SALUD SAN ROMÁN

HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO" - JULIACA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Juliaca, 20 de setiembre del 2023

OFICIO N° 2060-2023-DIRESA-PUNO-RED-SAN ROMÁN/UE.403/DE.

Señor M.C.

ISMAEL CORNEJO ROSELLO DIANDERAS

DIRECTOR GENERAL REGIONAL DE SALUD DE PUNO.

PUNO.-

Atec. Dirección de Calidad.



ASUNTO: APROBACION DEL PLAN ANUAL DE AUTOEVALUACION 2023 DE LOS EE.SS. DE LA RED DE SALUD SAN ROMAN.

Es oportuno dirigirme a usted, con la finalidad comunicarle la Aprobación del Plan Anual de Autoevaluación 2023 de los Establecimientos de la Red de Salud San Román, el que se ratificará con la Resolución correspondiente y dará inicio el mes de octubre del 2023.

En espera de su conformidad al presente, expreso a usted mi distinguida consideración.

Atentamente,



DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SAN ROMAN

Dr. Freddy Velásquez Arceles
CMP 38002 RNE 2329
DIRECTOR EJECUTIVO

C.C.
Gestión Calidad
Arch.
/jbs

PERSONAS QUE ATENDEMOS PERSONAS

Carretera Huancané Km. 2 - Juliaca / Teléfono Red de Salud San Román 324967 - Hospital 321901



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Salud Puno

Red de Salud – San Román
Salud de la Persona

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COPIA

Juliaca 21 de agosto del 2023

CARTA - N° 017- 2023 GR PUNO/GRDS/DIRESA/UE – 403/JSP-GCS

Sr.
M.C. Fredy Velásquez Angles
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD SAN ROMÁN

PRESENTE. -

ASUNTO: Aprobación del Plan de Autoevaluación de establecimientos de 2023 y autorización de resolución de Red San Román

Por el presente tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar mi saludo, así mismo solicitar la aprobación del Plan de Autoevaluación de establecimientos de la Red de Salud San Román y la resolución correspondiente al año 2023.

Agradeciéndole su atención a la presente, me despido de usted reiterándole las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



MINSA
RED DE SALUD SAN ROMÁN

Dra. Cibara Gabriela Romal Sales
GESTORA DE LA CALIDAD EN SALUD



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD SAN ROMÁN -2023

I. INTRODUCCIÓN. –

El proceso de autoevaluación para el Ministerio de Salud consiste en la verificación que hace el prestador sobre las condiciones de habilitación definidas en la Guía del Evaluador, donde los prestadores de servicios de salud califican sus servicios de Salud dando el cumplimiento; de la normatividad vigente tal ; como lo viene promoviendo el presente año 2023, la dirección, el equipo técnico de la Red de Salud San Román, así como la jefatura de Salud de las Personas, la coordinación de Servicios de Salud y la coordinación de Gestión de la Calidad.

De igual manera los jefes de las seis Micro Redes, dentro de las que tenemos a Santa Adriana, Cabanillas, Juliaca, Samán, Taraco, Cono Sur, y cada uno con sus establecimientos en sus diferentes categorías de atención y los equipos de comités conformados para el presente año.

La autoevaluación es un proceso que nos permite que los trabajadores de salud ser capaces de aprender a analizar de qué manera se organizan y cuáles son sus fortalezas y debilidades durante el desarrollo de diferentes actividades prestadoras de servicios de salud.

Son los servidores de salud que identifican sus fortalezas, esfuerzos y valoran sus propios resultados en el desempeño de una determinada actividad o a la hora de manejar una situación frente a la comunidad que accede por atención tanto de emergencia como de control de su salud.

La autoevaluación interna es un requisito, para luego pasar a la evaluación externa y a la acreditación de su establecimiento, de manera previa a la organización de los equipos evaluadores por micro redes

siendo quienes lideran este proceso en los servicios de salud y hacen llegar los resultados para la toma de decisiones.

En la autoevaluación es el propio trabajador de salud el que se autocalifica, por lo que se ve obligado a realizar un esfuerzo de autocrítica, valorando sus capacidades, actitud, esfuerzo, objetivos superados, logros y también fracasos.

II. JUSTIFICACIÓN. –

La autoevaluación es una fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud, cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, que se organizan en la Red de Salud San Román.

El equipo hace uso del Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento.

Nos ayuda a identificar los nudos críticos y motiva a la implementación de estrategias de mejora continua de la calidad de atención y el desarrollo armónico de los procesos y procedimientos de los servicios institucionales.

Los evaluadores internos son liderados por los médicos, profesionales de la salud y/o técnicos, asistenciales y función son capacitados y autorizados para ejecutar la tarea en coordinación con los responsables de las diferentes unidades orgánicas.

De igual manera el equipo conformado por los trabajadores debe asumir sus responsabilidades, tener competencias específicas, así como contar con capacidades correspondientes para el trabajo en equipo.

III.OBJETIVO. –

OBJETIVO GENERAL:

Promover las actividades de autoevaluación para lograr la acreditación de los establecimientos de la red de Salud San Román.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Organizar, planificar el proceso de autoevaluación en todos los establecimientos del primer nivel de la Red de Salud San Román.
- Realizar el proceso de autoevaluación de acuerdo a lo programado aplicando los criterios y el listado de estándares que corresponden a los establecimientos de la Red San Román.
- Analizar los resultados del proceso de autoevaluación y desarrollar procesos de mejora continua en base a las debilidades encontradas.

IV. ALCANCE. –

El presente plan de autoevaluación tiene alcance a todos los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la Red San Román en sus diferentes categorías desde el nivel: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud
- R.M. N° 456-2007/MINSA, del 04 de junio 2007, aprueba la NTS N° 050- MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
- R.M. N° 914 -2010/MINSA aprobó la Norma Técnica 021 – MINSA/DGSPv.02 “categoría de establecimiento del sector salud”.
- R.D. N° 162-2015-INCN/DG, conforma el Equipo de Auto evaluadores del INCN.
- R.M. N°491-2012/MINSA, que aprueba el Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud, categoría III-2.
- R.M. N.º 270-2009/MINSA que aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación del Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

a) **Verificación/Revisión de documentos:** Requerir a las unidades orgánicas las facilidades para acceder a su información y analizar los registros e informes, mapa de procesos, etc.

b) Observación: Permite seguir la manera cómo el personal se desenvuelve en la práctica. Se observa a las personas y al entorno.

c) Entrevista: Permite tomar información de la fuente directa para determinar el nivel de cumplimiento de los estándares de acreditación.

d) Muestreo: Permite definir una población susceptible de estudio, cuyas propiedades y resultados van a ser generalizados o extrapolados a toda la población accesible.

e) Encuesta: Permite recoger información básica y opiniones acerca de los problemas sentidos o percibidos con respecto al cumplimiento de los estándares de acreditación

G. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD SAN ROMÁN-2023

Actividades	Responsables	Octubre	Noviembre	Diciembre
Reuniones del Equipo evaluador	Equipo evaluador Por Micro Red			
Presentación del plan a la dirección	Equipo evaluador Por Micro Red			
Reunión de trabajo para Aplicación de estándares	Equipo evaluador Por Micro Red			
Presentación del plan a jefes de Micro Redes	Equipo evaluador Por Micro Red			
MACROPROCESOS				
Direccionamiento				
Gestión de recursos humanos				
Gestión de la Calidad				
Manejo de riesgos de atención				
Emergencias y desastres				

Control de la gestión Y prestación				
Atención ambulatoria				
Atención extramural				
Apoyo al diagnóstico Y tratamiento				
Admisión y alta				
Referencia y contrarreferencia				
Gestión de medicamentos Y de la información				
Esterilización, lavandería limpieza				
Manejo del riesgo social				
Manejo de nutrición pacientes				
Gestión de insumos Y materiales				
Gestión de equipos E infraestructura				
Procesamiento de datos				
Análisis y resultados				
Elaboración del informe				
Entrega de Informe Técnico				

H. EQUIPO DE EVALUACIÓN

Equipo de evaluadores de Micro Red de acuerdo a Resolución 2023.



MINS A
RED DE SALUD SAN ROMÁN

Dr. Obata, Graciela Bernal Salas
GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD